



BANDO

D. José Luis Haro Sánchez, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Encinas de Abajo, HACE SABER:

Publicado el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el **estado de alarma** para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que aprobó la declaración de estado de alarma que afecta a todo el territorio nacional; así como la ORDEN SAN/306/2020, de 13 de marzo, por la que se amplían las medidas preventivas en relación con el COVID-19 para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León, para evitar la difusión de la pandemia de coronavirus, la **oficina de este Ayuntamiento permanecerá cerrada al público.**

La información que se reciba de las autoridades competentes puede consultarse en la página web del Ayuntamiento:

<http://encinasdeabajo.es/>

Puede realizar los **trámites por vía telemática** en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://encinasdeabajo.sedelectronica.es/info.0>

Puede **ponerse en contacto** con este Ayuntamiento a través de:

**Correo electrónico: aytoencinas@telefonica.net

**Teléfono oficina municipal: 923362011

**Teléfono Alcaldía: 626481807

Desde este Ayuntamiento se reitera a los vecinos la necesidad para seguir en todo momento las indicaciones que realicen las autoridades sanitarias, así como las fuerzas de seguridad.

Muchas gracias

Encinas de Abajo, 17 de marzo de 2020.

El Alcalde

Fdo: José Luis Haro Sánchez.

